

Cibeles III FTPYME, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2011

Informe de gestión

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de CIBELES III FTPYMES, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CIBELES III FTPYMES, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de CIBELES III FTPYMES, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

16 de abril de 2012



Miembro adherente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año: 2012 nº: 01/1203264
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



CLASE 8.^a
CORREOS



OK8317089

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.º



OK8317090

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.^ª



OK8317091

CIBELES III FTPYME, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6		
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		41.726	58.415
Activos dudosos		1.476	2.603
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		51	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6		
Deudores y otras cuentas a cobrar		353	2.677
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		13.597	19.390
Activos dudosos		1.576	269
Intereses y gastos devengados no vencidos		59	73
Intereses vencidos e impagados		45	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
Otros Activos Financieros			
Otros	7	20	27
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7		
Tesorería		41.105	20.943
TOTAL ACTIVO		100.008	104.397



CLASE 8.ª



OK8317092

CIBELES III FTPYME, F.T.A
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		11.924	27.566
Series subordinadas		31.774	36.806
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		17.750	17.750
Crédito línea de liquidez		20.000	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	237
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		15.172	19.659
Intereses y gastos devengados no vencidos		134	152
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos Subordinados		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		62	59
Intereses vencidos e impagados		297	-
Derivados			
Derivados de cobertura		548	317
Otros pasivos financieros			
Importe bruto		480	-
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		2	3
Comisión agente-financiero/pagos		1	1
Comisión variable - resultados realizados		2.245	2.382
Otros		34	6
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	8	(415)	(591)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		100.008	104.397



CLASE 8.^a



OK8317093

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



OK8317094

CLASE 8.ª

CIBELES III FTPYME, F.T.A

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Derechos de crédito	6	1.791	2.085
Otros activos financieros	7	612	287
2. Intereses y cargas asimilados	8		
Obligaciones y otros valores negociables		(1.639)	(1.612)
Deudas con entidades de crédito		(305)	(225)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	8	(346)	(297)
A) MARGEN DE INTERESES		113	238
4. Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		(2)	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(12)	(12)
Servicios bancarios y similares	8	(225)	-
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(25)	(33)
Comisión agente financiero/pagos		(7)	(11)
Comisión variable – resultados realizados		-	(255)
Otros gastos		-	(12)
8. Deterioro de activos financieros (neto)			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	21	85
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	8	137	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-



CLASE 8.ª



OK8317095

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.ª



OK8317096

CIBELES III FTPYME, F.T.A

Estados de Flujos de Efectivo

	Miles de euros	
	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.044	1.022
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.780	2.147
Intereses pagados por valores de titulización	(1.651)	(1.653)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(278)	(325)
Intereses cobrados de inversiones financieras	619	287
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(197)	(268)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(26)	(34)
Comisiones pagadas al agente financiero	(8)	(11)
Comisiones variables pagadas	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Otros	6.2	879
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	17.118	(1.581)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		
Cobros por amortización de derechos de crédito	22.302	35.476
Pagos por amortización de valores de titulización	(25.160)	(37.033)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de crédito	20.000	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Administraciones públicas – Pasivo –	(6)	(6)
Otros deudores y acreedores	(18)	(18)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	20.162	(559)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	20.943
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	41.105



CLASE 8.^a



OK8317097

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.^a



OK8317099

MEMORIA



CLASE 8.^a



OK8317100

CIBELES III FTPYME, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Cibeles III FTPYME, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 18 de diciembre de 2003, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 499.999.808,34 euros (véase nota 6).

Tras varios acuerdos firmados durante el ejercicio 2010 y 2011, Caja Madrid ha cedido su negocio bancario a Bankia, S.A., por lo que en adelante, toda información referente a Caja Madrid, será entendida como información correspondiente a Bankia, S.A.

Con fecha 17 de diciembre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 500.000.000,00 euros (véase nota 8).

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial.

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,



CLASE 8.ª



OK8317101

- la Orden de 28 diciembre de 2001 en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se constituyó como un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, con carácter abierto y renovable por el activo que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El 27 de noviembre de 2005, coincidiendo con la cuarta fecha de pago, el Fondo adquirió la condición de patrimonio cerrado, tanto por el activo como por el pasivo, al finalizar en dicho momento el periodo de compra de derechos de crédito adicionales.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.



CLASE 8.ª



OK8317102

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o, como máximo, cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de crédito agrupado en el Fondo.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.
- Cuando Caja Madrid ejercite el derecho de recompra de los Derechos de Crédito.
- Cuando por razón de una modificación en la normativa vigente o de la concurrencia de circunstancias excepcionales, se produjera, a juicio de la Sociedad Gestora, una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- En el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos, quiebra o concurso, sin que se hubiese encontrado una nueva Sociedad Gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir.
- Cuando se modificara la normativa fiscal de forma que se establecieran impuestos, tasas o retenciones sobre los pagos realizados por los deudores al fondo en concepto de intereses y Caja Madrid ejercite el derecho de recompra.
- El 26 de noviembre de 2030, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 30 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el fondo.



CLASE 8.^a



OK8317103

c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- (i) vender los Derechos de Crédito que no estén en situación de mora o fallido por un precio objetivo igual al valor nominal de aquéllos más el cupón corrido, sin perjuicio que finalmente se fije un precio menor en el caso de que las circunstancias económicas, financieras, fiscales hagan que el precio de mercado de los préstamos sea inferior a su valor nominal, en cuyo caso el precio que se fije será conforme a las ofertas realizadas por un mínimo de cinco contrapartidas de reconocido prestigio en el sector.
- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y orden de prelación que corresponde, según se determina en el apartado d) de esta nota excepto en lo referente a la dotación del fondo de reserva. En el supuesto de que existiera algún remanente, líquido o no líquido, éste será abonado o concedido, respectivamente, a favor de Caja Madrid.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, siguiendo el orden de prelación de pagos previsto en el Folleto de emisión. Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y



CLASE 8.^a



OK8317104

- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista, lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y comunicado a las Agencias de Calificación.

d) Prelación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- Gastos e impuestos: gastos que sean a cargo del Fondo, incluyendo el posible coste de los mecanismos alternativos para la amortización de los Bonos, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- Pagos a la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el apartado III.3.2. del Folleto de emisión, por la administración y representación del Fondo.
- Pago, en su caso, a Caja Madrid de la cantidad neta a pagar por la parte derivada del contrato de "swap" a que se refiere el apartado V.3.6. del Folleto de emisión.
- Pago de intereses de los Bonos A.
 - Pago de los intereses devengados y no pagados a los Bonos de la Serie BSA en anteriores fechas de pago y, en su caso, reembolso al Estado de los importes que hubiese satisfecho al Fondo por la disposición del aval para el pago de intereses de los Bonos BCA y no reembolsados, al que se refiere el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
 - En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo el pago de los intereses devengados y no pagados a los Bonos de la serie BSA en anteriores fechas de pago se postergará al punto (xi) del presente orden de prelación. En ningún caso se postergará el reembolso al Estado de los importes que hubiese satisfecho al Fondo por la disposición del aval para el pago de intereses de los Bonos BCA al que se refiere el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
- a) Pago de los intereses devengados durante el período de devengo de intereses que concluya en dicha fecha de pago correspondientes a los Bonos de las series BCA y



CLASE 8.^a



OK8317105

BSA, sin perjuicio del aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos BCA conforme a lo establecido en el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.

b) En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo el pago de los intereses devengados durante el período de devengo de intereses que concluya en dicha fecha de pago correspondientes a los Bonos de las series BCA y BSA, se postergará al punto (xii) del presente orden de prelación.

(vii) a) Pago de intereses de los Bonos C.

b) En el caso en que la diferencia entre (a) el saldo nominal pendiente de los Bonos y (b) el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito no fallidos fuera superior a la suma de (a) el saldo de los recursos disponibles una vez satisfecho el pago de los conceptos que ocupan un lugar anterior a este punto (vii) en el orden de prelación, y (b) el 50% del saldo nominal pendiente de la clase C, el pago de estos intereses se postergará al punto (xv) del presente orden de prelación.

c) En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo el pago de estos intereses se situará en el mismo orden que el pago de principal de los Bonos C en el presente orden de prelación.

(viii) Pago de los intereses de la línea de liquidez y de la comisión de disponibilidad de la misma.

(ix) Pago del importe de adquisición de los Derechos de Crédito adicionales, durante el periodo de compra, en cada fecha de pago/fecha de compra.

(x) Pago de la cantidad a amortizar de los Bonos A.

(xi) En el caso en que sean postergados, pago de los intereses devengados y no pagados a los Bonos de la Serie BSA en anteriores fechas de pago.

(xii) En el caso en que sean postergados, pago de los intereses devengados durante el periodo de devengo de intereses que concluya en dicha fecha de pago, correspondientes a los Bonos de las Series BCA y BSA, sin perjuicio del aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos BCA conforme a lo establecido en el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.

(xiii) Pago de la cantidad a amortizar de los Bonos BSA debida y no pagada en anteriores fechas de pago y, en su caso, reembolso al Estado de los importes que hubiese



CLASE 8.^a



OK8317106

satisfecho al Fondo por la disposición del aval para el pago del principal de los Bonos BCA y no reembolsados, al que se refiere el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.

- (xiv) Pago de la cantidad a amortizar de los Bonos BSA y de la cantidad a amortizar de los Bonos BCA correspondiente a la fecha de pago actual, sin perjuicio del aval concedido por el Estado para cubrir principales déficit de amortización de los Bonos BCA conforme a lo establecido en el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
- (xv) En el caso en que sean postergados, pago de los intereses de los Bonos C.
- (xvi) Una vez haya sido amortizada íntegramente la Serie B, pago de la cantidad a amortizar de los Bonos C.
- (xvii) Dotación del fondo de reserva. Dotación, en su caso, del fondo de reserva hasta que éste alcance el nivel mínimo del Fondo de Reserva, como se define en la escritura de constitución.
- (xviii) Pago liquidativo del contrato “swap”. En su caso, si se liquida el contrato de “swap”, se procederá al pago liquidativo por parte del Fondo.
- (xix) Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
- (xx) Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
- (xxi) Remuneración variable del Préstamo Subordinado.

La devolución de las cantidades dispuestas en virtud de la línea de liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del aval.

Otras reglas:

- a) En relación con el pago del importe de adquisición de los Derechos de Crédito previsto en el apartado (ix) anterior, si el Cedente transmitiese al Fondo Derechos de Crédito adicionales por un importe inferior al importe máximo de adquisición especificado en la escritura de constitución, el remanente permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería y/o en su caso, cuenta de excedentes de tesorería, sin que pueda ser utilizada para el pago de los siguientes conceptos según el orden de prelación de pagos.
- b) Las cantidades dispuestas con cargo a la línea de liquidez se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos del principal e intereses de los Bonos BCA y, en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.



CLASE 8.ª



OK8317107

- c) Las cantidades recibidas con cargo al aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos BCA (en la fecha de pago inmediatamente posterior a su recepción) y, en su caso, para devolver las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez (en la misma fecha que sean recibidas). en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.
- d) La devolución de las cantidades dispuestas en virtud de la línea de liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del aval.
- e) En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
- (i) Los recursos disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que ocupen el mismo lugar en el orden de prelación.
 - (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate una vez satisfecho el pago de los conceptos que ocupen un lugar anterior en el orden de prelación.
 - (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses de demora

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión que se devenga semestralmente en cada fecha de pago según el orden de prelación establecido en la nota 1 (d) de esta memoria y que incluye una remuneración periódica fija igual a 3.300 euros, así como una remuneración periódica variable igual a la mitad del importe que resulte de aplicar el 0,025% al saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito.



CLASE 8.^a



OK8317108

f) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos fue atendido a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibía del fondo una comisión del 0,01% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y del depósito del Título Múltiple.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 11 de mayo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus funciones por Bankinter para lo cual se ha suscrito un Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2011, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's el rating de Bankinter fue rebajado, lo que afectó al Contrato Novado de Servicios Financieros firmado entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo. Con fecha 22 de diciembre de 2011, se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se ha suscrito un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Bankia (anteriormente Caja Madrid), Bankinter, Banco Santander y el Fondo.

g) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

h) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid un préstamo subordinado.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.^a



OK8317109

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2011. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:



CLASE 8.ª



OK8317110

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap.(Nota 3.j)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2010.

Como consecuencia de la entrada en vigor en 2011 de la norma tercera de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, el resultado neto de los ingresos y gastos devengados por el contrato de permuta financiera se incluye en el nuevo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)", figurando el año anterior en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados-Otros activos financieros" o "Intereses y cargas asimiladas-Otros pasivos financieros" según procediera. Este cambio de clasificación no afecta al Margen de Intereses.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



CLASE 8.^a



OK8317111

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.



CLASE 8.^a



OK8317112

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.



CLASE 8.ª



OK8317113

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en



CLASE 8.^a



OK8317114

cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

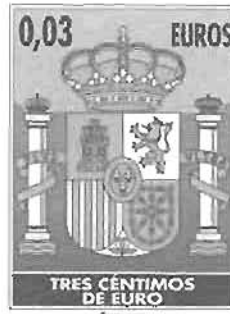
h) Comisiones

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o



CLASE 8.^a



OK8317115

retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de “Activos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios futuros y/o en el epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cobertura del valor razonable:** cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OK8317116

- *Cobertura de los flujos de efectivo:* cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OK8317117

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:



OK8317118

CLASE 8.ª

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)	
Hasta 6 meses		25
Más de 6 meses, sin exceder de 9		50
Más de 9 meses, sin exceder de 12		75
Más de 12 meses		100

Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una



CLASE 8.^a



OK8317119

explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:



CLASE 8.ª



OK8317120

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda



CLASE 8.^a



OK8317121

calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro de los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.



CLASE 8.^a



OK8317122

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.



CLASE 8.^a



OK8317123

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Derechos de crédito	58.479	80.750
Deudores y otras cuentas a cobrar	353	2.677
Derivados de cobertura	51	-
Otros activos financieros	20	27
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.105	20.943
Total Riesgo	100.008	104.397

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).



CLASE 8.^a



OK8317124

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	353	-	353
Derechos de Crédito			
Préstamos a Pymes	13.597	41.726	55.323
Activos Dudosos	1.576	1.476	3.052
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	59	-	59
Intereses vencidos e impagados	45	-	45
Derivados de cobertura	-	51	51
Otros activos financieros	20	-	20
	<u>15.650</u>	<u>43.253</u>	<u>58.903</u>

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.677	-	2.677
Derechos de Crédito			
Préstamos a Pymes	19.390	58.415	77.805
Activos Dudosos	269	2.603	2.872
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	73	-	73
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	27	-	27
	<u>22.436</u>	<u>61.018</u>	<u>83.454</u>



CLASE 8.^a



OK8317125

6.1 Derechos de crédito

Con fecha 22 de diciembre de 2003, se produjo la suscripción efectiva de los Derechos de Crédito representativos de los préstamos titulizados, por importe de 499.999.808,34 euros.

Los Derechos de Crédito suscritos cumplieron, en el momento de su cesión, todos y cada uno de los requisitos de elección que se detallan a continuación:

- (i) que fuera un préstamo bilateral concedido por Caja Madrid a pequeñas y medianas empresas no financieras y domiciliadas en España conforme a la definición de la Comisión Europea (recomendación de 3 de abril de 1996 o norma que la sustituya);
- (ii) que estuviera denominado y fuera pagadero exclusivamente en Euros;
- (iii) que estuviera garantizado mediante garantía hipotecaria;
- (iv) que, al menos, hubiera pagado una cuota,
- (v) que tuviese una frecuencia de pago no inferior a semestral;
- (vi) que tuviera un sistema de amortización constante o “francés”;
- (vii) que en ningún caso tuviese períodos de carencia de intereses y que en ningún caso tuviera períodos de carencia de principal superiores a un año y medio;
- (viii) que tuviera una fecha de vencimiento no superior a abril de 2028;
- (ix) para los Derechos de Crédito iniciales, que al tiempo de su cesión al Fondo, el retraso en el pago no superara los 90 días de impago y que el préstamo subyacente hubiese sido concedido al menos once meses antes de su cesión al Fondo;
- (x) para los Derechos de Crédito adicionales, que al tiempo de su cesión al Fondo, el retraso en el pago no superase los 30 días de impago;
- (xi) que hubiera sido originado en el curso ordinario del negocio de Caja Madrid;
- (xii) que los pagos del deudor derivados del mismo no estuviesen sujetos a deducción o retención de índole tributaria alguna;
- (xiii) que Caja Madrid ostentara su titularidad, libre de cargas y reclamaciones y provinieran de contratos válidamente celebrados;



CLASE 8.^a



OK8317126

- (xiv) que se tratara de un préstamo en relación con el cual Caja Madrid no hubiese recibido notificación de reclamación o compensación alguna con anterioridad a su cesión al Fondo;
- (xv) que no existiera impedimento alguno para su libre cesión al Fondo;
- (xvi) que constituyese una obligación válida y vinculante de pago para el deudor y fuera exigible de acuerdo con sus propios términos (excepto en aquellos casos en que, como consecuencia de un procedimiento de insolvencia, se viese limitada tal exigibilidad);
- (xvii) que el deudor no se encontrase en situación concursal alguna;
- (xviii) que se rigiera por la ley española;
- (xix) que estuviera documentado en escritura pública, conservando Caja Madrid primera copia de la escritura pública.
- (xx) que cumpliera con los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003; y

Además del cumplimiento de los requisitos individuales, los requisitos que debieron cumplir agregadamente los Derechos de Crédito para su cesión al Fondo fueron los siguientes:

- (i) que el vencimiento final ponderado de los Derechos de Crédito, en la fecha de compra correspondiente, no fuera superior a 92 meses;
- (ii) que la vida media ponderada de los Derechos de Crédito, en la fecha de compra correspondiente, no fuese superior a 4,2 años;
- (iii) que el porcentaje del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito garantizados con hipoteca de primer rango sobre el saldo nominal pendiente total no fuera inferior al 97% y que el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito garantizados con hipoteca de segundo rango sobre el saldo nominal pendiente total, no superara el 3%;
- (iv) que el conjunto de Derechos de Crédito cumpliera con los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003;
- (v) que no hubiera ningún deudor cuya representación en el conjunto de los Derechos de Crédito excediese del 0,5% del saldo nominal pendiente total;



CLASE 8.ª



OK8317127

- (vi) que el saldo nominal pendiente agregado correspondiente a los 10 deudores con mayor representación en el conjunto de Derechos de Crédito no excediera del 4,5% del saldo nominal pendiente total;
- (vii) que el saldo nominal pendiente agregado de los Derechos de Crédito correspondientes a los deudores de cada uno de los dos sectores de actividad económica con mayor representación no excediese del 20% del saldo nominal pendiente total, respectivamente, sin perjuicio de la excepción establecida para el sector de actividades inmobiliarias en el punto (viii) de este apartado; para el resto de sectores de actividad económica, dicho límite máximo fue del 10% del saldo nominal pendiente total.
- (viii) que el saldo nominal pendiente agregado correspondiente a los deudores del sector de actividades inmobiliarias, no excediera del 45% total.
- (ix) que el saldo nominal pendiente correspondiente a los deudores de cada una de las comunidades autónomas no excediese del 10% del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito total, excepto Madrid que no hubiese excedido del 57%.
- (x) que el margen medio ponderado de los Derechos de Crédito durante el periodo de compra no fuera inferior al 0,90%;
- (xi) que el ratio saldo actual sobre valor de tasación medio ponderado de los Derechos de Crédito no fuese superior al 50%;
- (xii) que los tres deudores con mayor representación en el conjunto de Derechos de Crédito estuviesen garantizados con hipoteca de primer rango.
- (xiii) que el saldo nominal pendiente total de los Derechos de Crédito en carencia de principal, no representaran más del 3% del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito total.

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida del Fondo son:

- Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma sustitutiva.
- Ninguno de los préstamos tiene cuotas con más de 90 días de impago.



CLASE 8.ª



OK8317128

- Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
- La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo se ha formalizado en escritura pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los registros de la propiedad.
- La vida residual de las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.

El movimiento de los derechos de crédito durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos PYMES	77.805	-	(22.482)	55.323
Activos dudosos	2.872	180	-	3.052
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	73	1.766	(1.780)	59
Intereses vencidos e impagados	-	45	-	45
	<u>80.750</u>	<u>1.991</u>	<u>(24.262)</u>	<u>58.479</u>

	Miles de euros			
	2010			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos PYMES	113.382	-	(35.577)	77.805
Activos dudosos	2.825	47	-	2.872
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(85)	-	85	-
Intereses devengados no vencidos	80	2.140	(2.147)	73
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-
	<u>116.202</u>	<u>2.187</u>	<u>(37.639)</u>	<u>80.750</u>

Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 4,34% (6,55% al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,71% (2,30% al 31 de diciembre de 2010), con un tipo máximo de 8,99% (8,99% al 31 de diciembre de 2010) y mínimo del 1% (0,76% al 31 de diciembre de 2010).



CLASE 8.^a



OK8317129

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 1.791 y 2.085 miles de euros, respectivamente, de los que 59 y 73 miles de euros, respectivamente, se encuentran pendientes de vencimiento y, 45 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2011, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

Al 31 de diciembre de 2011, la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 21 miles de euros (2010: ganancia de 85 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2011	2010
Reversión de deterioro	-	85
Recuperación de intereses no reconocidos	21	-
	<u>21</u>	<u>85</u>

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro. La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se producirán en un periodo inferior a 12 meses.

En el estado S.03 la partida “Otros” en el epígrafe “Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo” a 31 de diciembre de 2011, recoge principalmente, importes pendientes de cobrar del epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” a 31 de diciembre de 2010 que han sido cobrados durante el ejercicio 2011, más el importe cobrado por el depósito de garantía swap.



CLASE 8.ª



OK8317130

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe corresponde al saldo a la vista depositado en concepto de fondo de reserva así como el excedente de Tesorería después de haber incurrido en los gastos necesarios para la constitución del Fondo.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Tesorería	41.105	20.943
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>41.105</u>	<u>20.943</u>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de "Tesorería" del balance recoge el saldo deudor que mantiene el Fondo en la Cuenta de tesorería, depositada en Banco Santander, la cual incluye el Fondo de Reserva y, un depósito de garantía del swap depositado en Bankinter, por importe de 480 miles de euros.

El fondo de reserva nunca podrá ser inferior a la menor de las siguientes cantidades:

- El 3,55% del saldo nominal pendiente de los Bonos en la fecha de constitución.
- El 7,10% de la suma del saldo nominal pendiente de la emisión de Bonos.

En ningún caso el nivel mínimo del fondo de reserva podrá ser inferior al 1,77% de la suma del valor nominal inicial del conjunto de la emisión de Bonos.

El importe del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2011 es de 17.297 miles de euros (17.750 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Fondo cumplía con el nivel mínimo del fondo de reserva. El nivel mínimo requerido del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2011 es de 8.850 miles de euros (5.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses por importe de 612 y 287 miles de euros, respectivamente, encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 un importe de 20 y 27 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



OK8317131

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	15.172	11.924	27.096
Series subordinadas	-	31.774	31.774
Intereses y gastos devengados no vencidos	134	-	134
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	17.750	17.750
Crédito línea de liquidez	-	20.000	20.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	62	-	62
Intereses vencidos e impagados	297	-	297
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
Derivados de cobertura	548	-	548
Otros pasivos financieros	480	-	480
	<u>16.693</u>	<u>81.448</u>	<u>98.141</u>
	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	19.659	27.566	47.225
Series subordinadas	-	36.806	36.806
Intereses y gastos devengados no vencidos	152	-	152
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	17.750	17.750
Intereses y gastos devengados no vencidos	59	-	59
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
Derivados de cobertura	317	287	604
	<u>20.187</u>	<u>82.409</u>	<u>102.596</u>



CLASE 8.^a



OK8317132

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bonos	Porcentaje	Importe nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Moody's	Aval de Estado
Serie A	100.000	2.590	51,80	259.000.000	A.AA	Aaa	No
Serie BSA	100.000	432	8,60	43.200.000	AA	Aa2	No
Serie BCA	100.000	1.728	34,60	172.800.000	AA+	Aaa	Sí
Serie C	100.000	250	5,00	25.000.000	BBB	Baa1	No
		<u>5.000</u>	<u>100,00</u>	<u>500.000.000</u>			

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés Variable	Diferencial En %
Serie A	Euribor 6 meses	0,26
Serie BSA	Euribor 6 meses	0,60
Serie BCA	Euribor 6 meses	0,04
Serie C	Euribor 6 meses	1,65

Forma de pago:	Semestral
Fechas de pago de intereses:	26 de mayo y 26 de noviembre de cada Año
Fecha de inicio del devengo de intereses:	22 de diciembre de 2003
Fecha del primer pago de intereses:	26 de mayo de 2004
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	26 de noviembre de 2030



CLASE 8.^a



OK8317133

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días 26 de mayo y 26 de noviembre de cada año, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

La amortización de los Bonos de la serie A se realizará en cada fecha de pago una vez finalizado el período de compra, se determinará una cantidad que será igual a la menor de la cantidad a amortizar en dicha fecha de pago, o el saldo nominal pendiente de los Bonos A. Dicha cantidad está sujeta a la disponibilidad de los recursos del Fondo.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que no se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie C mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Serie B y no se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie B mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Serie A sin perjuicio del funcionamiento del aval. Los Bonos de una misma serie se amortizarán siempre en la misma proporción sin perjuicio del funcionamiento del aval que se describe a continuación.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un aval al Fondo, por un importe máximo de 172.800.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos BCA). Dicho aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos BCA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El aval podrá ser objeto de ejecución parcial sin límite en cuanto al número de ejecuciones, aunque será ejecutado en los siguientes supuestos, y por las siguientes cuantías:

- Si en una fecha de pago el importe de los recursos disponibles, una vez realizados los pagos según la prelación establecida, sea insuficiente para abonar los intereses de la serie avalada, el aval se ejecutará por la diferencia entre los intereses devengados en dicha fecha de pago y por los Bonos de la serie avalada y los recursos disponibles, una vez realizados los pagos de acuerdo a la prelación establecida.
- Si en la fecha de pago existiera un déficit de amortización de los Bonos de la serie avalada, entendido éste como la diferencia positiva entre la cantidad a amortizar de los Bonos de la serie avalada y los recursos disponibles aplicados a la amortización de dichos Bonos, deducidos los pagos de acuerdo a la prelación establecida, el aval se ejecutará por el importe del déficit de amortización.

El desembolso en virtud de la ejecución del aval, será realizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 90 días a contar desde la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la cuenta de tesorería. El aval no devenga comisión alguna.



CLASE 8.^ª



OK8317134

Las cantidades abonadas por el Estado en virtud del aval, se constituirán como una obligación del Fondo con el Estado. El reintegro se realizará en cada una de las fechas de pago, hasta su reembolso total, con cargo a los recursos disponibles.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2011</u>	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo BSA</u>	<u>Tramo BCA</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	-	11.806	47.225	25.000	84.031
Amortizaciones	-	(5.032)	(20.129)	-	(25.161)
Saldo final	-	6.774	27.096	25.000	58.870

<u>Ejercicio 2010</u>	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo BSA</u>	<u>Tramo BCA</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	-	19.213	76.851	25.000	121.064
Amortizaciones	-	(7.407)	(29.626)	-	(37.033)
Saldo final	-	11.806	47.225	25.000	84.031

Durante el ejercicio 2011 se han devengado intereses por importe de 1.639 miles de euros (1.612 miles de euros durante el ejercicio 2010), registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y encontrándose al 31 de diciembre de 2011, 134 miles de euros devengados pendientes de vencimiento (152 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de de



CLASE 8.^a



OK8317135

una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad.

No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

En el Estado S.05.2 (Cuadro D), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las calificaciones actuales por las agencias de rating de los bonos de titulización emitidos.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2011 y 2010 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios Aplicados	
	2011	2010
Serie A	-	-
Serie BSA	2,302%	1,86%
Clase BCA	1,742%	1,30%
Clase C	3,352%	2,91%

A 29 de febrero de 2012, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Moody's
Serie A	-	-
Serie BSA	A	Aa2
Serie BCA	A	Aa2
Serie C	BBB	Baa1



CLASE 8.ª



OK8317136

8.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Préstamo Subordinado	17.750	17.750
Crédito Línea de Liquidez	20.000	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	62	59
Intereses vencidos e impagados	297	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-
	<u>38.109</u>	<u>17.809</u>

Préstamo Subordinado

Con fecha 18 de diciembre de 2003, se firmó el contrato de préstamo subordinado (en adelante, el “Préstamo Subordinado”) entre Caja Madrid y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe total igual a la suma de las siguientes cantidades:

- 17.750.000 euros correspondientes a la dotación del Fondo de Reserva,
- 1.250.000 euros correspondientes al pago de los gastos iniciales del Fondo, más
- el importe destinado a cubrir el desfase en la primera fecha de pago entre el devengo y el cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

La amortización del préstamo subordinado se realizará en cada fecha de pago por un importe igual al importe que en cada fecha de pago se reduzca del nivel mínimo del fondo de reserva. La Sociedad Gestora no ha amortizado ningún importe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 dado que el nivel mínimo de reservas exigido no ha variado.

El préstamo devenga un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho período más un diferencial del 0,15%. Los intereses devengados durante el ejercicio 2011 ascienden a 303 miles de euros (205 miles de euros durante el ejercicio 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 los intereses pendientes de pago ascienden a 359 miles de euros (57 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) que se encuentran registrados bajo el epígrafe de Pasivos financieros a corto plazo del pasivo.



CLASE 8.^a



OK8317137

Asimismo, se estipula una remuneración variable del préstamo subordinado, que será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo, más los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas, más la cantidad neta que se derive del contrato de permuta financiera y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo sin que en ningún caso el importe de dicha remuneración podrá ser superior a los recursos disponibles en cada fecha de pago una vez satisfechos los conceptos que ocupan una posición preferente en el orden de prelación de pagos mencionado anteriormente en la nota 1 (d) de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2011, el importe pendiente de pago por esta remuneración asciende a 2.245 miles de euros (2.382 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Ajustes por periodificación" del balance de situación adjunto, no habiéndose devengado ningún importe durante el ejercicio 2011 (255 miles de euros durante el ejercicio 2010, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias). Sin embargo, la remuneración variable ha disminuido como consecuencia de la repercusión de pérdidas del ejercicio 2011, que ha sido de 137 miles de euros.

Línea de Liquidez

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Caja Madrid formalizaron un contrato de línea de crédito en virtud del cual Caja Madrid otorgó una Línea de Liquidez al Fondo, destinada al pago de principal e intereses de los Bonos BCA, por un importe máximo de 20 millones de euros. El Fondo dispondrá de la Línea de Liquidez cuando se hubiera solicitado la ejecución del aval del Estado, pero en dicha Fecha de Pago no se hubieran todavía recibido las cantidades dispuestas con cargo al Aval.

Los importes dispuesto con cargo a la Línea de Liquidez y pendientes de reembolso devengarán diariamente a favor de Caja Madrid un interés anual variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos. También se devengará una comisión de disponibilidad del 0,10% anual calculada sobre la media de las cantidades no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez se reembolsarán a Caja Madrid tan pronto como se reciban las cantidades con cargo al aval del Estado.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Línea de Liquidez. Con fecha 11 de mayo de 2011 se procedió a depositar en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en Bankinter, el importe no dispuesto de la Línea de Liquidez.



CLASE 8.^a



OK8317138

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2011, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's el rating de Bankinter fue rebajado, lo que afectó al Contrato Novado de Servicios Financieros firmado entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo. Con fecha 22 de diciembre de 2011, se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se ha suscrito un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Bankia (anteriormente Caja Madrid), Bankinter, Banco Santander y el Fondo.

A 31 de diciembre de 2011 la Línea de Liquidez se encuentra totalmente dispuesta y depositada en la Cuenta Tesorería abierta en Banco Santander. Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no había dispuesto de ningún importe de la Línea de Liquidez.

Los intereses devengados por la disposición de la línea de liquidez durante el ejercicio 2011 ascienden a 2 miles de euros, habiéndose devengado comisiones por importe de 225 miles de euros y estando pendiente de pago 32 miles de euros. Durante el ejercicio 2010, el Fondo devengó una comisión de disponibilidad por importe de 20 miles de euros, de los cuales estaban pendiente de pago 2 miles de euros, que se encontraban registrados bajo el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito-Intereses y gastos devengados" del Pasivo Corriente del balance de situación.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 26 de noviembre de 2050.

8.3 Contrato de permuta financiera

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un contrato de permuta financiera de intereses.

Los términos más relevantes del contrato se describen a continuación:

Parte A: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Parte B: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Cantidad a Pagar Parte A: Suma de los intereses efectivamente cobrados hasta el último día del mes natural anterior a la fecha de pago. En el entendido que los intereses cobrados pero que correspondan a Caja Madrid por haber devengado antes de la fecha de desembolso no se considerarán intereses efectivamente cobrados.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las siguientes reglas;



CLASE 8.^a



OK8317139

- (i) En cada fecha de cobro se procederá al cálculo de los “importes nominales individuales” correspondientes a cada uno de los préstamos sobre los se hayan satisfecho los intereses cobrados, percibidos por el fondo, sin perjuicio de los posibles ajustes en cada fecha de cobro. Para ello se dividirán (a) las sumas percibidas por el fondo en concepto de intereses en cada uno de los préstamos, entre (b) el tipo de interés del préstamo vigente en esa fecha de cobro. La suma de “los importes nominales individuales” será “el importe nominal mensual”.
- (ii) Asimismo, en cada fecha de pago se procederá la suma de los “importes nominales mensuales”, el resultado será el “importe nominal total”.
- (iii) La parte B abonará una cantidad equivalente a la suma de:
 - (a) La cantidad resultante de multiplicar el “importe nominal total” por el Tipo de Referencia de los Bonos para el periodo de devengo de intereses en curso más un margen del 0,90% más
 - (b) en su caso, la cantidad resultante de aplicar durante el periodo de devengo de intereses en curso a aquella parte del importe Máximo de Adquisición no invertida en la adquisición de nuevos derechos de crédito adicionales, el margen medio ponderado de los bonos (calculado en dicha fecha de pago), por el número de días del Periodo de devengo de Intereses en curso y dividido por 360.

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caja Madrid, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caja Madrid. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Si en una Fecha de pago Caja Madrid no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. Asimismo, en este caso, si la cantidad liquidativa del contrato le correspondiese a Caja Madrid, y no al fondo, el pago de la misma se efectuará de conformidad con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V4 del folleto informativo. La cantidad liquidativa será calculada por la Sociedad gestora, como agente de cálculo del contrato de permuta financiera (swap), en función del valor de mercado del Contrato de permuta financiera.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses; El contrato de permuta de intereses quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de calificación no



CLASE 8.^a



OK8317140

confirmarán antes del inicio del periodo de Suscripción, como definitivas, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del contrato de permuta financiera de intereses no constituirá en sí misma una causa de extinción del fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del contrato de permuta financiera de intereses tendrá lugar en la fecha de liquidación del fondo.

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2011	31.12.2010
Tasa de amortización anticipada (CPR)	9%	9%

Un detalle de los derivados de cobertura distinguiendo por tipo de cobertura y tipo de mercado es como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2011

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento Cubiercto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta de Intereses	Comprado	51	548	55.323	Nov-30	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		51	548	55.323			



CLASE 8.ª



OK8317141

- Al 31 de diciembre de 2010

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta de Intereses	Comprado	-	604	77.805	Nov-30	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	604	77.805			

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable negativo a corto plazo un importe de 548 miles de euros (317 miles de euros de valor razonable negativo al 31 de diciembre de 2010) y el valor razonable positivo a largo plazo por 51 miles de euros (287 miles de euros de valor razonable negativo al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe deudor de 415 miles de euros (591 miles de euros de importe deudor al 31 de diciembre de 2010), habiéndose producido durante el ejercicio 2011 un movimiento acreedor de esta cuenta por importe de 176 miles de euros (1.216 miles de euros durante el ejercicio 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el resultado neto derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 346 miles de euros (297 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).



CLASE 8.^a



OK8317142

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Ejercicio 2011	
	Período	
	Real	
Derechos de crédito clasificados en el Activo		
Cobros por amortizaciones ordinarias	17.384	
Cobros por amortizaciones anticipadas	3.503	
Cobros por intereses ordinarios	1.620	
Cobros por intereses previamente impagados	160	
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	1.415	
Otros cobros en especie	-	
Otros cobros en efectivo	-	
Series emitidas clasificadas en el Pasivo		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)	-	
Pagos por amortización ordinaria (Serie BCA)	20.128	
Pagos por amortización ordinaria (Serie BSA)	5.032	
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	-	
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	-	
Pagos por intereses ordinarios (Serie BCA)	635	
Pagos por intereses ordinarios (Serie BSA)	217	
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	799	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A)	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie BCA)	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie BSA)	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie BCA)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie BSA)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie C)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie BCA)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie BSA)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie C)	-	
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	
Otros pagos del periodo	-	



CLASE 8.ª



OK8317143

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Ejercicio 2011	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
- Tipo de interés medio de la cartera	3,55%	2,71%
- Hipótesis de tasa de amortización anticipada	5%	4,34%
- Hipótesis de tasa de fallidos	0,05%	0%
- Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos	85%	0%
- Hipótesis de tasa de morosidad	-	5,23%
- Loan to value Medio	42,41%	31,38%
- Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	26/11/2011	28/05/2012

Como consecuencia de ser este el primer ejercicio en el que hay que suministrar la información incluida en esta nota, dada la dificultad en su obtención y atendiendo al principio de importancia relativa no se presenta información comparativa del ejercicio 2010.

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni de 2010 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni de 2010 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Ni durante 2011 ni durante 2010 el Fondo ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8317144

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro años. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.ª



OK8317145

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2010), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OK8317146

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.^a



OK8317147

Titulización de Activos (SGFT)S.A.

FTPYME CIBELES III, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTION

2011

FTPYME CIBELES III Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 18 de diciembre de 2003, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 22 de diciembre de 2003, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 5.000 Bonos de Titulización en tres Clases.

La Clase A está compuesta por una Serie de Bonos: La Serie A, integrada por 2.590 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,26%. La Serie A no disfruta del Aval del Estado.

La Clase B está compuesta por dos Series de Bonos:

- La Serie BCA, integrada por 1.728 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,04%. La Serie BCA está garantizada por el Aval del Estado.
- La Serie BSA, integrada por 432 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,60%. La Serie BSA no disfruta del Aval del Estado.



CLASE 8.ª



OK8317148

La Clase C está integrada por una sola Serie de 250 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 1,65%. La Serie C no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 500.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME CIBELES III está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió un préstamo de la entidad emisora, Préstamo Subordinado, por un importe total de 20.450.000 euros. El importe del préstamo se destina a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito, al pago de los gastos iniciales del Fondo y a la dotación del Fondo de Reserva.

Asimismo, el Cedente ha puesto a disposición del Fondo una Línea de Liquidez por un importe de 20.000.000 euros

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 3,55% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 7,10% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 no podrá ser inferior al 1,77% del saldo inicial de la emisión de Bonos o a la suma del Saldo Nominal Pendiente más los intereses devengados y no pagados de los dos préstamos vivos con mayor importe.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de mayo y 26 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de mayo de 2004.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la



CLASE 8.^a



OK8317149

Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28/05/2012 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer



CLASE 8.ª



OK8317150

frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.^a



OK8317151

Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.^a



OK8317152

CIBELES III FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2011

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	57.150.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	58.374.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	676.294.000
4. Vida residual (meses):	84
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,39%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,37%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	4,40%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	1.517.000
10. Tipo medio cartera:	2,71%
11. Nivel de Impagado [2]:	1,26%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0325593004	0	0
b) ES0325593012	27.097.000	16.000
c) ES0325593020	6.774.000	16.000
d) ES0325593038	25.000.000	100.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0325593004		0,00%
b) ES0325593012		16,00%
c) ES0325593020		16,00%
d) ES0325593038		100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		134.000,00
6. Intereses impagados:		0,00



CLASE 8.ª



OK8317153

7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2011):

a) ES0325593004	0,000%
b) ES0325593012	1,742%
c) ES0325593020	2,302%
d) ES0325593038	3,352%

8. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0325593004	0	0
b) ES0325593012	20.128.000	635.000
c) ES0325593020	5.032.000	217.000
d) ES0325593038	0	799.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	40.625.000
-------------------------------------	------------

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	0
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	0
3. Crédito Participativo:	17.750.000

Línea de liquidez:

1. Importe disponible:	0
2. Importe dispuesto:	20.000.000

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2011	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2011	26.000
2. Variación 2011	-23,53%



CLASE 8.ª



OK8317154

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

I. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0325593004	Serie A	MDY	Aaa (sf)	Aaa
ES0325593004	Serie A	SYP	AAA (sf)	AAA
ES0325593012	Serie BCA	MDY	Aaa (sf)	Aaa
ES0325593012	Serie BCA	SYP	A (sf)	AA+
ES0325593020	Serie BSA	MDY	Aaa (sf)	Aa2
ES0325593020	Serie BSA	SYP	A (sf)	AA
ES0325593038	Serie C	MDY	Baa1 (sf)	Baa1
ES0325593038	Serie C	SYP	BBB (sf)	BBB

VIII. RELACION CARTERA-BONOS

A) CARTERA

Saldo Nominal
Pendiente de Cobro No
Fallido* 55.805.836,44

Saldo Nominal
Pendiente de Cobro Fallido* 2.568.512,26

TOTAL: 58.374.348,70

B) BONOS

SERIE BCA 27.097.000,00

Serie BSA 6.774.000,00

Serie C 25.000.000,00

TOTAL: 58.871.000,00

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto



CLASE B.º



OK8317155

[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecaria o Derechos de Crédito Fallidos aquellos Certificados o Derechos que tengan una demora en los pagos superior a doce meses o hayan sido declarados fallidos conforme a la definición de préstamos de Muy Dudoso Cobro, según la Circular 4/1991 del Banco de España o hayan sido considerados fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecaria o Derechos de Crédito impagados durante el periodo de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecaria o Derechos de Crédito.

CIBEL 3

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
12-03	3,42%							
01-04	10,17%	197,35%						
02-04	12,08%	18,82%	8,71%					
03-04	9,75%	-19,34%	10,82%	24,23%				
04-04	13,06%	33,96%	11,79%	9,01%				
05-04	8,66%	-33,66%	9,91%	-15,96%	9,06%			
06-04	17,33%	100,06%	12,82%	29,39%	11,52%	27,13%		
07-04	14,68%	-15,89%	13,76%	7,31%	12,46%	8,06%		
08-04	6,42%	-66,97%	13,14%	-4,63%	11,75%	-6,65%		
09-04	6,52%	1,49%	9,44%	-28,18%	11,42%	-2,73%		
10-04	10,02%	53,82%	7,77%	-17,69%	11,12%	-2,66%		
11-04	7,78%	-22,37%	7,49%	-3,60%	9,77%	-12,12%	9,21%	
12-04	12,14%	56,02%	9,69%	29,36%	9,15%	-6,41%	10,08%	9,42%



CLASE 8.ª



OK8317156

CIBELAS 3

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-05	12,94%	6,56%	11,12%	14,74%	9,12%	-0,34%	10,51%	4,30%
02-05	8,45%	-34,51%	11,39%	2,43%	9,64%	5,73%	10,43%	-0,80%
03-05	10,30%	21,74%	10,77%	-5,45%	10,46%	8,52%	10,65%	2,44%
04-05	11,54%	12,00%	10,25%	-4,84%	10,95%	4,64%	10,77%	0,86%
05-05	7,36%	-36,23%	8,97%	-12,47%	9,72%	-11,20%	9,56%	-11,21%
06-05	10,10%	37,31%	9,33%	4,06%	9,60%	-1,21%	9,20%	-3,83%
07-05	13,52%	33,87%	10,48%	12,30%	9,93%	3,40%	9,34%	1,51%
08-05	9,06%	-33,03%	11,09%	5,86%	10,24%	3,17%	9,74%	4,35%
09-05	6,72%	-25,81%	10,01%	-9,75%	9,85%	-3,47%	9,95%	2,14%
10-05	8,31%	23,70%	8,17%	-18,37%	9,69%	-3,03%	10,04%	0,64%
11-05	12,05%	44,96%	8,66%	5,96%	9,57%	-0,18%	9,69%	-4,42%
12-05	8,39%	-30,40%	9,46%	9,33%	9,45%	-1,24%	9,47%	-1,26%
01-06	9,61%	14,56%	10,20%	7,75%	8,95%	-5,28%	9,39%	-0,90%
02-06	12,13%	26,29%	10,19%	-0,05%	9,63%	7,56%	9,67%	5,18%
03-06	12,31%	1,45%	11,52%	13,04%	10,72%	11,32%	10,24%	3,72%
04-06	15,49%	25,84%	13,49%	17,13%	12,09%	12,76%	10,77%	5,18%
05-06	10,49%	-32,26%	13,01%	-3,62%	11,85%	-1,97%	11,16%	3,63%
06-06	11,69%	11,40%	12,81%	-1,45%	12,44%	4,98%	11,40%	2,11%
07-06	12,06%	3,21%	11,59%	-9,55%	12,08%	3,56%	11,35%	-0,36%
08-06	6,00%	-50,23%	10,15%	-12,40%	11,90%	-7,69%	11,23%	-1,14%
09-06	6,68%	11,30%	8,45%	-16,76%	10,96%	-7,89%	11,34%	1,04%
10-06	9,39%	40,50%	7,48%	-11,52%	9,85%	-10,18%	11,57%	2,01%
11-06	11,38%	21,25%	9,30%	24,41%	9,99%	1,40%	11,50%	-0,61%
12-06	9,31%	-18,26%	10,20%	9,64%	9,58%	-4,37%	11,62%	1,02%
01-07	15,30%	64,45%	12,23%	19,95%	10,09%	5,89%	12,16%	4,66%
02-07	10,58%	-30,85%	11,97%	-2,14%	10,90%	8,04%	12,02%	-1,14%
03-07	9,41%	-11,12%	12,04%	0,56%	11,40%	4,63%	11,76%	-2,13%
04-07	10,07%	7,05%	10,20%	-15,29%	11,54%	1,21%	11,22%	-4,64%
05-07	7,48%	-25,68%	9,01%	-11,69%	10,68%	-7,51%	10,74%	-4,23%
06-07	18,01%	140,65%	11,99%	33,15%	12,13%	13,64%	11,20%	4,24%
07-07	12,67%	-29,61%	13,03%	8,64%	11,74%	-3,22%	11,29%	0,84%
08-07	8,32%	-34,38%	13,46%	3,31%	11,49%	-2,10%	11,63%	2,99%
09-07	8,96%	7,65%	9,91%	-26,41%	10,99%	-7,91%	9,85%	-15,31%
10-07	10,29%	14,58%	9,04%	-8,76%	10,67%	0,79%	9,96%	1,07%
11-07	9,25%	-10,10%	9,33%	3,22%	10,98%	2,95%	9,81%	-1,43%
12-07	8,12%	-12,23%	9,05%	-2,95%	9,24%	-15,87%	9,76%	-0,51%



CLASE 8.^a



OK8317157

CIBEL 3

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-08	13,37%	64,72%	10,06%	11,11%	9,27%	0,36%	9,60%	-1,72%
02-08	12,28%	-8,20%	11,05%	9,82%	9,89%	6,61%	9,72%	1,31%
03-08	7,54%	-38,61%	10,93%	-1,08%	9,68%	-2,08%	9,63%	-0,94%
04-08	9,70%	28,66%	9,69%	-11,35%	9,61%	-0,78%	9,63%	-0,05%
05-08	9,46%	-2,44%	8,72%	-10,03%	9,65%	0,43%	9,80%	1,82%
06-08	12,76%	34,88%	10,43%	19,61%	10,38%	7,04%	9,24%	-5,72%
07-08	9,26%	-27,43%	10,31%	-1,16%	9,70%	-6,58%	8,95%	-3,11%
08-08	3,85%	-58,37%	8,58%	-16,71%	8,40%	-13,40%	8,68%	-3,02%
09-08	7,45%	93,15%	6,76%	-21,29%	8,41%	0,13%	8,57%	-1,28%
10-08	16,13%	116,61%	9,02%	33,44%	9,40%	11,70%	8,97%	-4,67%
11-08	10,44%	-35,24%	11,15%	23,69%	9,54%	1,56%	9,05%	0,91%
12-08	11,15%	6,72%	12,40%	11,22%	9,24%	-3,17%	9,28%	2,54%
01-09	8,81%	-20,99%	9,95%	-19,78%	9,18%	-0,67%	8,91%	-4,06%
02-09	5,44%	-38,17%	8,35%	-16,07%	9,51%	3,64%	8,40%	-6,65%
03-09	12,51%	129,81%	8,75%	4,81%	10,33%	8,62%	8,76%	4,27%
04-09	7,27%	-41,94%	8,26%	-5,58%	8,86%	-14,29%	8,60%	-1,86%
05-09	9,38%	29,26%	8,57%	15,61%	8,65%	-2,31%	8,58%	-0,16%
06-09	8,42%	-10,36%	8,18%	-14,48%	8,21%	-5,10%	8,25%	-4,13%
07-09	9,42%	11,96%	8,88%	8,47%	8,29%	0,98%	8,23%	0,01%
08-09	5,30%	-43,76%	7,56%	-14,87%	8,34%	0,59%	8,41%	2,23%
09-09	5,63%	4,27%	6,65%	-12,02%	7,20%	-13,71%	8,34%	-0,89%
10-09	5,14%	-7,02%	5,20%	-21,80%	6,88%	-4,40%	7,45%	-10,66%
11-09	6,28%	22,20%	5,52%	6,08%	6,34%	-7,79%	7,11%	-4,55%
12-09	5,07%	-19,27%	5,37%	-2,82%	5,83%	-8,08%	6,66%	-6,42%
01-10	4,84%	-4,45%	5,28%	-1,54%	5,06%	-13,22%	6,36%	-4,38%
02-10	8,79%	81,40%	6,07%	14,96%	5,59%	10,39%	6,61%	3,65%
03-10	7,18%	-18,27%	6,78%	11,60%	5,84%	4,58%	6,14%	-7,17%
04-10	11,51%	60,30%	8,95%	32,07%	6,82%	16,72%	6,39%	4,18%
05-10	6,37%	-44,62%	8,17%	-8,80%	6,86%	0,66%	6,13%	-4,15%
06-10	7,78%	22,04%	8,40%	2,91%	7,30%	6,45%	6,08%	-0,51%
07-10	5,98%	-23,13%	6,55%	-22,04%	7,53%	3,16%	5,79%	-4,74%
08-10	4,72%	-21,03%	6,05%	-7,65%	6,88%	-8,60%	5,78%	-0,13%
09-10	7,48%	58,40%	5,92%	-2,20%	6,95%	1,06%	5,92%	2,46%
10-10	4,37%	-41,61%	5,41%	-8,61%	5,79%	-16,77%	5,90%	-0,30%
11-10	12,54%	187,01%	7,97%	47,44%	6,74%	16,43%	6,33%	7,14%
12-10	7,95%	-35,57%	8,14%	2,06%	8,75%	0,20%	6,55%	3,59%



CLASE B.º



OK8317158

CIBELIS 3

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-11	5,14%	-35,31%	8,45%	3,81%	6,66%	-1,44%	6,62%	1,20%
02-11	4,27%	-16,96%	5,70%	-32,55%	6,68%	-0,13%	6,29%	-6,17%
03-11	3,75%	-12,27%	4,30%	-24,67%	6,69%	-8,36%	6,10%	-2,95%
04-11	3,98%	6,23%	3,91%	-9,11%	6,07%	-0,37%	5,52%	-9,59%
05-11	4,37%	9,83%	3,93%	0,68%	4,69%	-22,77%	5,40%	-2,08%
06-11	1,86%	-67,50%	3,35%	-14,84%	3,71%	-20,83%	5,00%	-7,54%
07-11	12,80%	588,87%	6,24%	86,16%	4,87%	31,21%	5,44%	8,90%
08-11	4,75%	-62,89%	6,42%	2,87%	4,96%	1,89%	5,48%	0,68%
09-11	4,11%	-13,41%	7,22%	12,48%	5,06%	1,94%	5,22%	-4,42%
10-11	4,02%	-2,37%	4,19%	-41,96%	5,08%	0,45%	5,22%	-0,02%
11-11	5,65%	40,70%	4,46%	6,47%	5,30%	-4,27%	4,54%	-11,43%
12-11	6,31%	11,63%	5,19%	16,41%	6,02%	13,75%	4,47%	-3,81%



CLASE 8.ª



OK8317159

ANEXO I



CLASE 8.^a



OK8317160

Anexo I
Página 1 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

3.00.1	
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, IGA
Denominación del Compartimento:	1
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados preparados:	
Período:	31/12/2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(En miles de euros e importe a consignar en miles de euros)

CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación Actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación Inicial 18/12/2009	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001	0000	0000	0000	0000	0000
Certificados de Transmisión de Hipotecas	0002	0000	0001	0000	0001	0000
Préstamos Hipotecarios	0003	0000	0002	0000	0002	0000
Cédulas Hipotecarias	0004	0000	0003	0000	0003	0000
Préstamos a Promotores	0005	0000	0004	0000	0004	0000
Préstamos a PYMES	0006	1.212	0005	1.011	0005	7.065
Préstamos a Empresas	0007	68.374.000	0007	0000	0007	737.842.000
Préstamos Corporativos	0008	0000	0006	0000	0006	0000
Cédulas Temporales	0009	0000	0005	0000	0005	0000
Bonos de Tesorería	0010	0000	0004	0000	0004	0000
Deuda Sucesoria	0011	0000	0003	0000	0003	0000
Cédulas AAAP	0012	0000	0002	0000	0002	0000
Préstamos al Consumo	0013	0000	0001	0000	0001	0000
Préstamos Adversarios	0014	0000	0001	0000	0001	0000
Alimentación Financiera	0015	0000	0001	0000	0001	0000
Cuentas a Cobrar	0016	0000	0001	0000	0001	0000
Derechos de Crédito Futuro	0017	0000	0001	0000	0001	0000
Bonos de Titulización	0018	0000	0001	0000	0001	0000
Otros	0019	0000	0001	0000	0001	0000
Total	0021	1.212	0020	1.011	0020	737.842.000

(1) Entendido como importe pendiente al impuesto principal pendiente retribuido



CLASE 8.ª



OK8317161

Anexo I
Página 2 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

9,05,1

Denominación del Fondo: CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del Compartimento: 9
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:
Período: 31/12/2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Los datos relativos a importos se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos utilizados / Taxa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2011	31/12/2011	01/01/2010	31/12/2010
Importe de Principal Faltado desde el cierre anual anterior	0,00	0	0,00	0
Derechos de crédito dados de baja por dación en quita de bienes desde el cierre anual anterior	0,00	0	0,00	0
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0,00	-18.799.000	0,00	-27.999.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0,00	-3.503.000	0,00	-7.477.000
Total importe amortizado acumulado, incluyendo ajustes y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0,00	-22.302.000	0,00	-35.476.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	0,00	0	0,00	0
Principal pendiente cierre del período (2)	0,00	50.374.000	0,00	60.676.000
Tasa de amortización anticipada efectiva del período (%)	0,00	4,34	0,00	6,44

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el período.
(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del período) a fecha del informe.



CLASE 8.ª



OK8317162

Anexo I
Página 3 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

Denominación del Fondo		CIBELES III FTPYME, IGA
Denominación del Compartimento		5
Denominación de la Clase		Subordinada por Avance, Estructura de Fidej. de Fianza de 1.0000000, S.A.
Estructura Regulatoria		
Producto		349320511

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente		Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total	no vencido		
Hasta 1 mes	75	60.000	6.000	66.000	4.032.000	4.098.000	
De 1 a 3 meses	25	30.000	7.000	37.000	1.243.000	1.280.000	
De 3 a 6 meses	16	42.000	6.000	48.000	481.000	489.000	
De 6 a 9 meses	7	37.000	2.000	39.000	161.000	169.000	
De 9 a 12 meses	5	6.000	3.000	9.000	116.000	125.000	
De 12 meses a 2 años	36	276.000	32.000	308.000	637.000	639.000	
Más de 2 años	73	183.000	113.000	296.000	634.000	1.110.000	
Total	237	1.324.000	173.000	1.497.000	7.243.000	8.740.000	

(1) La deuda sobre los activos impagados sobre los intereses ordinarios se calcula en función de la antigüedad de la prima de riesgo, respecto al activo. Los intereses se calculan según los términos de 1 mes y máximo de 2 meses.

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente		Deuda Total	Valor Garantía con	
		Principal	Intereses ordinarios	Total	no vencido	Valor Garantía (3)		Tasas de Cobertura (4)	% Deuda/Transición
Hasta 1 mes	75	60.000	6.000	66.000	4.032.000	4.098.000	17.800.000	434,1	22,82
De 1 a 3 meses	25	30.000	7.000	37.000	1.243.000	1.280.000	5.188.000	405,2	31,6
De 3 a 6 meses	16	42.000	6.000	48.000	481.000	489.000	2.148.000	447,4	14,34
De 6 a 9 meses	7	37.000	2.000	39.000	161.000	169.000	1.178.000	695,8	11,94
De 9 a 12 meses	5	6.000	3.000	9.000	116.000	125.000	368.000	316,8	25,39
De 12 meses a 2 años	36	276.000	32.000	308.000	637.000	639.000	4.188.000	657,3	22,31
Más de 2 años	73	183.000	113.000	296.000	634.000	1.110.000	4.282.000	384,9	31,72
Total	237	1.324.000	173.000	1.497.000	7.243.000	8.740.000	37.692.000	432,2	23,32

(2) La deuda sobre los activos impagados sobre los intereses ordinarios se calcula en función de la antigüedad de la prima de riesgo, respecto al activo. Los intereses se calculan según los términos de 1 mes y máximo de 2 meses. (3) El valor de la garantía se calcula en función de la antigüedad de la prima de riesgo, respecto al activo. (4) El porcentaje de cobertura se calcula en función de la antigüedad de la prima de riesgo, respecto al activo.



CLASE 8.^a



OK8317163

Anexo I
Página 4 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

3.05.1	
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, FOA
Denominación del Compartimento:	5
Denominación de la Gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2011

CUADRO D

	Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Escenario Inicial 16/12/2003		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de falido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de falido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de falido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Raíces Mercedes (1)									
Participaciones Hipotecarias	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Préstamos Hipotecarios	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cédulas Hipotecarias	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Préstamos a Promotores	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Préstamos a PYMES	0,000	5,23 0,079	0,000	0,000	3,25 0,046	0,000	0,000	0,000	0,000
Préstamos a Empresas	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Préstamos Corporativos	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cédulas Temprales	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Bonos de Tesorería	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Deuda Subordinada	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Créditos AARP	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Préstamos al Consumo	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Préstamos Automoción	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Arrendamiento Financiero	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cuentas a Cobrar	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Derechos de Crédito Futuros	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Bonos de Titulización	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Otros	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")
 Imponen el principal pendiente de reembolso
 Imponen el principal pendiente de suma de al importe total de recuperaciones
 (D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos en el



CLASE 8.^a



OK8317164

Anexo I
Página 5 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

9.06.1	
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, S.A.
Denominación del Compañero:	S
Denominación de la Gestora:	Plurifusión de Activos, Sociedad de Activos de Inversión de Titulador, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2011

CUADRO E

Vista Retribuido de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 18/12/2009	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Menor a 1 año	303	2.780.000	332	3.478.000	138	111.000
Entre 1 y 2 años	150	6.422.000	310	7.043.000	131	492.000
Entre 2 y 3 años	178	6.461.000	200	6.146.000	142	767.000
Entre 3 y 5 años	122	8.174.000	132	18.482.000	743	1.724.000
Entre 5 y 10 años	222	17.786.000	278	20.876.000	148	3.539.000
Superior a 10 años	101	16.772.000	241	21.280.000	135	1.217.000
Total	1.276	68.375.000	1.293	86.277.000	1.347	7.346.000
Vide retribuido medio ponderado (años)	7,1		6,82		6,51	

(1) Los Nº de activos se anteceden excluido el número del registro e incluido el final (G-R). Entre 1 y 2 años superior a 1 año y menor a igual a 2 años

Antigüedad	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 18/12/2009	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	7,1		6,82		6,51	



CLASE 8.^a



OK8317165

Anexo I
Página 6 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS PASIVOS POR EL FONDO													
CUADRO A													
No. de	Denominación de la emisión	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Ejecución pactada 18/11/2009			
		Nº de pasivos emitidos	Valor nominal	Importe Pendiente	Valor Medio Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Valor nominal	Importe Pendiente	Valor Medio Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Valor nominal	Importe Pendiente	Valor Medio Pasivos
00020100004	Banfo A	3	0	0	0	2.204	0	0	0	2.240	100.000	100.000.000	3,84
00020100012	Banfo B/A	1.738	16.000	17.067.000	0,64	1.728	17.000	17.233.000	1,23	1.738	100.000	17.200.000	3,94
00020100019	Banfo B/A	432	16.000	8.774.000	0,64	432	17.000	11.888.000	1,23	432	100.000	43.200.000	10,47
00020100028	Banfo C	750	100.000	76.000.000	0,64	750	400.000	76.000.000	1,24	750	100.000	76.000.000	1,24
Total		3.223	132.000	101.841.000	0,64	3.164	17.000	104.221.000	0,64	3.223	300.000	104.200.000	3,89

(1) Incluye un 0,03%. En caso de ser necesario se indicará en las notas explicativas los métodos de la valoración.
(2) La gestión deberá cumplir la directiva de la serie (774) y de la directiva 2009/65/CE, cuando los datos aplicables, se tengan en cuenta en relación con el sistema de información.



CLASE 8.ª



OK8317166

Anexo I
Página 7 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

CIBEL III FTPYME ICA												
FUNDACIÓN DE ACTIVOS, SECTOR DE ACTIVOS DE FIANZA DE FUNDACIÓN, S.A.												
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS												
INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011												
CUADRO 8												
Fecha de corte	Código	Descripción de valores	Tipo	Valor nominal	Valor de mercado	Diferencia	Porcentaje de valores	Porcentaje de valores	Porcentaje de valores	Porcentaje de valores	Porcentaje de valores	Porcentaje de valores
31/12/2011	800000000	Bono A	100	1.000	1.000	0	100	100	100	100	100	100
31/12/2011	800000000	Bono B	100	1.000	1.000	0	100	100	100	100	100	100
31/12/2011	800000000	Bono C	100	1.000	1.000	0	100	100	100	100	100	100
Total												

(1) La gestión del fondo se realiza a través de la sociedad gestora, CIBEL III FTPYME ICA, S.A. (CIBEL III FTPYME ICA, S.A.).

(2) La gestión del fondo se realiza a través de la sociedad gestora, CIBEL III FTPYME ICA, S.A. (CIBEL III FTPYME ICA, S.A.).

(3) El valor de mercado de los valores se calcula a partir de los precios de mercado de los valores.

(4) El valor de mercado de los valores se calcula a partir de los precios de mercado de los valores.

(5) El valor de mercado de los valores se calcula a partir de los precios de mercado de los valores.

(6) El valor de mercado de los valores se calcula a partir de los precios de mercado de los valores.

(7) El valor de mercado de los valores se calcula a partir de los precios de mercado de los valores.

(8) El valor de mercado de los valores se calcula a partir de los precios de mercado de los valores.

(9) El valor de mercado de los valores se calcula a partir de los precios de mercado de los valores.

(10) El valor de mercado de los valores se calcula a partir de los precios de mercado de los valores.



CLASE 8.ª



OK8317167

Anexo I
Página 8 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

CIBEL III FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS										
Denominación del fondo		CIBEL III FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS								
Denominación del emisor		S								
Denominación de la gestión		Tributación de Activos. Asociación de Fondos de Inversión de "Tributación, S.A."								
Estrategia de inversión		INVERSIÓN								
Fecha de la información		31/12/2011								
Muestra de composición de los valores admitidos		CIBEL III FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS								
CUADRO C										
		Ejercicio Actual					Muestra de los 12 meses anteriores			
		31/12/2011 - 31/12/2011					31/12/2010 - 31/12/2009			
		Activación de pérdidas					Activación de pérdidas			
		Iniciada					Iniciada			
Fecha	Clase	Punto Final	Pagos del ejercicio	Pagos de ejercicios anteriores	Pagos del período	Pagos de ejercicios anteriores	Pagos del período	Pagos de ejercicios anteriores	Pagos del período	Pagos de ejercicios anteriores
31/12/2011	Bona A	31/12/2011	0	20.000.000	0	22.478.908	0	20.000.000	0	22.478.908
31/12/2011	Bona B	31/12/2011	35.718.000	146.754.000	227.000	47.378.000	20.927.000	125.876.000	718.000	39.292.000
31/12/2011	Bona C	31/12/2011	1.000.000	10.000.000	240.000	1.470.000	1.400.000	31.204.000	270.000	1.200.000
31/12/2011	Bona D	31/12/2011	0	0	335.000	3.048.000	0	0	0	3.048.000
Total			36.718.000	166.754.000	562.000	73.340.908	22.327.000	156.876.000	988.000	46.020.908

(1) La gestión deberá complementar la información de la clase (SIF) y su denominación. Cuando los datos presentados no tengan (SIF) se entenderá correspondencia de valores de administración.
 (2) Disponer de cinco fechas más cercanas que 31/12/2011 para la información de los datos de los ejercicios anteriores.
 (3) Fecha de la información de los datos de los ejercicios anteriores.
 (4) Fecha de la información de los datos de los ejercicios anteriores.



CLASE 8.^a



OK8317168

Anexo I
Página 9 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.65.2	
Denominación del fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del compartimento:	G
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	CIBELES III FTPYME, TDA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO 0

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación	Situación	Situación
				actual	cierre anual	inicial
				AAA	AA+	AA
E500255/0004	Serie A	18/12/2003	MOY	Aaa	Aaa	Aaa
E500255/0004	Serie A	18/12/2003	SYP	AAA	AAA	AAA
E500255/0012	Serie BCA	18/12/2003	MOY	Aaa	Aaa	Aaa
E500255/0012	Serie BCA	18/07/2011	SYP	A	AA+	AA+
E500255/0020	Serie BSA	09/02/2011	MOY	Aaa	Aa2	Aa2
E500255/0020	Serie BSA	19/07/2011	SYP	A	AA+	AA
E500255/0038	Serie C	18/12/2003	MOY	Baa1	Baa1	Baa1
E500255/0038	Serie C	18/12/2003	SYP	BBB	BBB	BBB

- (1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando no exista emisión con ISIN se rellenará equivalentemente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuyo denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie: Aa2, para Moody's, SYP, para Standard & Poind, FOM para

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión, se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtuviera



CLASE 8.ª



OK8317169

Anexo I
Página 10 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

		S.05.3
Denominación del fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA	
Denominación del compartimento:	0	
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:		
Período de la declaración:	31/12/2011	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	CIBELES III FTPYME, TDA	

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		Situación actual		Situación cierre anual anterior	
		31/12/2011		31/12/2010	
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	17.297.000	1010	17.750.000	
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulados	0020	29,83	1020	22	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,36	1040	0,44	
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	true	1050	true	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false	1070	false	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	false	1080	false	
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	20.000.000	1090	20.000.000	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	true	1110	true	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120	46,03	1120	56,2	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	27.097.000	1150	47.225.000	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	46,03	1160	56,2	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0	
13. Otros	0190	false	1190	false	

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200	G-28029007	1210	Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de interés	0210	G-28029007	1220	Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras permutas financieras	0230		1240	
Contraparte de la línea de liquidez	0240	G-28029007	1250	Caja Madrid
Entidad Avalista	0250	S-2820014E	1260	de Economía y Hacienda
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de pagos.
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8.^a



OK8317171

Anexo I
Página 12 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

8,053											
Denominación del Fondo:		CIBELES III FTPYME, S.A.									
Denominación del Compartimento:		3									
Denominación de la Gestora:		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.									
Evaluación y registro:											
Fecha:		31/12/2011									
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CÉDULOS Y PASIVOS											
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA ACTIVOS TITULIZADOS	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial						
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			15/12/2010		
Andalucía	147	2428	6.300.000	1462	190	2478	8.433.000	254	227	71.123.000	
Aragón	10	4427	772.000	732	13	2479	977.000	45	2274	6.000.000	
Asturias	20	2428	626.000	2454	20	2480	700.000	326	81	2812	5.480.000
Balears	11	2428	734.000	2475	21	2481	1.041.000	260	84	2618	6.010.000
Canarias	38	2428	1.499.000	2452	43	2423	1.619.000	102	188	2214	12.278.000
Cantabria	13	2428	552.000	2471	13	2482	646.000	220	81	2223	7.490.000
Castilla-La Mancha	24	2428	1.343.000	2424	40	2484	1.942.000	111	172	2224	15.237.000
Castilla-La Mancha	62	2428	2.142.000	2429	106	2485	3.629.000	221	624	2421	31.178.000
Cataluña	166	2428	9.759.000	2460	206	2486	12.247.000	222	747	2214	69.548.000
Canal	3	2428	27.000	2421	3	2427	131.000	143	23	2216	2.247.000
Extremadura	4	2428	265.000	2462	8	2488	351.000	104	45	2246	4.274.000
Gaúlia	13	2428	641.000	2463	17	2489	849.000	218	60	2247	6.331.000
Madrid	10	2428	17.474.000	2469	736	2490	39.026.000	219	4.028	2248	111.144.000
Mejilla	0	2428	0	2464	0	2491	0	220	0	2249	0
Murcia	31	2428	541.000	2466	31	2492	783.000	100	224	2249	6.872.000
Navarra	1	2428	125.000	2467	4	2493	146.000	101	13	2250	6.084.000
La Rioja	4	2428	1.212.000	2468	10	2494	1.442.000	102	22	2251	4.044.000
Comunidad Valenciana	113	2428	1.787.000	2469	154	2495	5.156.000	103	342	2252	46.791.000
País Vasco	10	2428	529.000	2470	14	2496	600.000	104	44	2253	5.305.000
Total España	1.292	2428	58.276.000	2472	1.611	2497	80.476.000	2254	7.441	2254	737.842.000
Otros países Unión Europea	0	2428	0	2473	0	2498	0	2255	0	2255	0
Resto	0	2428	0	2474	0	2499	0	2256	0	2256	0
Total General	1.292	2428	58.276.000	2472	1.611	2497	80.476.000	2254	7.441	2254	737.842.000

(1) Encabezado como importe pendiente e importe de principal pendiente de reembolso



CLASE 8.ª



OK8317172

Anexo I
Página 13 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CIBELÉS Y FANES													
CUADRO 8													
Información actual													
31/12/2011													
Información de cierre anterior													
31/12/2010													
31/12/2009													
31/12/2008													
31/12/2007													
31/12/2006													
31/12/2005													
31/12/2004													
31/12/2003													
31/12/2002													
31/12/2001													
31/12/2000													
31/12/1999													
31/12/1998													
31/12/1997													
31/12/1996													
31/12/1995													
31/12/1994													
31/12/1993													
31/12/1992													
31/12/1991													
31/12/1990													
31/12/1989													
31/12/1988													
31/12/1987													
31/12/1986													
31/12/1985													
31/12/1984													
31/12/1983													
31/12/1982													
31/12/1981													
31/12/1980													
31/12/1979													
31/12/1978													
31/12/1977													
31/12/1976													
31/12/1975													
31/12/1974													
31/12/1973													
31/12/1972													
31/12/1971													
31/12/1970													
31/12/1969													
31/12/1968													
31/12/1967													
31/12/1966													
31/12/1965													
31/12/1964													
31/12/1963													
31/12/1962													
31/12/1961													
31/12/1960													
31/12/1959													
31/12/1958													
31/12/1957													
31/12/1956													
31/12/1955													
31/12/1954													
31/12/1953													
31/12/1952													
31/12/1951													
31/12/1950													
31/12/1949													
31/12/1948													
31/12/1947													
31/12/1946													
31/12/1945													
31/12/1944													
31/12/1943													
31/12/1942													
31/12/1941													
31/12/1940													
31/12/1939													
31/12/1938													
31/12/1937													
31/12/1936													
31/12/1935													
31/12/1934													
31/12/1933													
31/12/1932													
31/12/1931													
31/12/1930													
31/12/1929													
31/12/1928													
31/12/1927													
31/12/1926													
31/12/1925													
31/12/1924													
31/12/1923													
31/12/1922													
31/12/1921													
31/12/1920													
31/12/1919													
31/12/1918													
31/12/1917													
31/12/1916													
31/12/1915													
31/12/1914													
31/12/1913													
31/12/1912													
31/12/1911													
31/12/1910													
31/12/1909													
31/12/1908													
31/12/1907													
31/12/1906													
31/12/1905													
31/12/1904													
31/12/1903													
31/12/1902													
31/12/1901													
31/12/1900													
31/12/1899													
31/12/1898													
31/12/1897													
31/12/1896													
31/12/1895													
31/12/1894													
31/12/1893													
31/12/1892													
31/12/1891													
31/12/1890													
31/12/1889													
31/12/1888													
31/12/1887													
31/12/1886													
31/12/1885													
31/12/1884													
31/12/1883													
31/12/1882													
31/12/1881													
31/12/1880													
31/12/1879													
31/12/1878													
31/12/1877													
31/12/1876													
31/12/1875													
31/12/1874													
31/12/1873													
31/12/1872													
31/12/1871													
31/12/1870													
31/12/1869													
31/12/1868													
31/12/1867													
31/12/1866													
31/12/1865													
31/12/1864													
31/12/1863													
31/12/1862													
31/12/1861													
31/12/1860													
31/12/1859													
31/12/1858													
31/12/1857													
31/12/1856													
31/12/1855													
31/12/1854													
31/12/1853													
31/12/1852													
31/12/1851													
31/12/1850													
31/12/1849													
31/12/1848													
31/12/1847													
31/12/1846													
31/12/1845													
31/12/1844													
31/12/1843													
31/12/1842													
31/12/1841													
31/12/1840													
31/12/1839													
31/12/1838													
31/12/1837													
31/12/1836													
31/12/1835													
31/12/1834													
31/12/1833													
31/12/1832													
31/12/1831													
31/12/1830													
31/12/1829													
31/12/1828													
31/12/1827													
31/12/1826													
31/12/1825													
31/12/1824													
31/12/1823													
31/12/1822													
31/12/1821													
31/12/1820													
31/12/1819													
31/12/1818													
31/12/1817													
31/12/1816													
31/12/1815													
31/12/1814													
31/12/1813													
31/12/1812													
31/12/1811													
31/12/1810													
31/12/1809													
31/12/1808													
31/12/1807													
31/12/1806													
31/12/1805													
31/12/1804													
31/12/1803													
31/12/1802													
31/12/1801													
31/12/1800													
31/12/1799													
31/12/1798													
31/12/1797													
31/12/1796													
31/12/1795													
31/12/1794													
31/12/1793													
31/12/1792													
31/12/1791													
31/12/1790													
31/12/1789													
31/12/1788													
31/12/1787													
31/12/1786													
31/12/1785													
31/12/1784													
31/12/1783													
31/12/1782													
31/12/1781													
31/12/1780													
31/12/1779													
31/12/1778													
31/12/1777													
31/12/1776													
31/12/1775													
31/12/1774													
31/12/1773													
31/12/1772													
31/12/1771													
31/12/1770													
31/12/1769													
31/12/1768													
31/12/1767													
31/12/1766													
31/12/1765													
31/12/1764													
31/12/1763													
31/12/1762													
31/12/1761													
31/12/1760													
31/12/1759													
31/12/1758													
31/12/1757													
31/12/1756													
31/12/1755													
31/12/1754													
31/12/1753													
31/12/1752													
31/12/1751													
31/12/1750													
31/12/1749													
31/12/1748													
31/12/1747													
31/12/1746													
31/12/1745													
31/12/1744													
31/12/1743													
31/12/1742													
31/12/1741													
31/12/1740													
31/12/1739													
31/12/1738													
31/12/1737													
31/12/1736													
31/12/1735													
31/12/1734													
31/12/1733													
31/12/1732													
31/12/1731													
31/12/1730													
31/12/1729													
31/12/1728													
31/12/1727													
31/12/1726													
31/12/1725													
31/12/1724													
31/12/1723													
31/12/1722													
31/12/1721													
31/12/1720													
31/12/1719													
31/12/1718													
31/12/1717													
31/12/1716													
31/12/1715													
31/12/1714													
31/12/1713													
31/12/1712													
31/12/1711													
31/12/1710													
31/12/1709													
31/12/1708													
31/12/1707													
31/12/1706													
31/12/1705													
31/12/1704													
31/12/1703													
31/12/1702													
31/12/1701													
31/12/1700													
31/12/1699													
31/12/1698													
31/12/1697													
31/12/1696													
31/12/1695													
31/12/1694													
31/12/1693													
31/12/1692													
31/12/1691													
31/12/1690													
31/12/1689													
31/12/1688													
31/12/1687													
31/12/1686													
31/12/1685													
31/12/1684													
31/12/1683													
31/12/1682													
31/12/1681													
31/12/1680													
31/12/1679													
31/12/1678													
31/12/1677													
31/12/1676													
31/12/1675													
31/12/1674													
31/12/1673													
31/12/1672													
31/12/1671													
31/12/1670													
31/12/1669													
31/12/1668													
31/12/1667													
31/12/1666													
31/12/1665													
31/12/1664													
31/12/1663													
31/12/1662													
31/12/1661													
31/12/1660													
31/12/1659													
31/12/1658													
31/12/1657													
31/12/1656													
31/12/1655													
31/12/1654													
31/12/1653													
31/12/1652													
31/12/1651													
31/12/1650													
31/12/1649													
31/12/1648													
31/12/1647													
31/12/1646													
31/12/1645													
31/12/1644													
31/12/1643													
31/12/1642													
31/12/1641													
31/12/1640													
31/12/1639													
31/12/1638													
31/12/1637													
31/12/1636													
31/12/1635													
31/12/1634													
31/12/1633													
31/12/1632													
31/12/1631													
31/12/1630													
31/12/1629													
31/12/1628													
31/12/1627													
31/12/1626													
31/12/1625													
31/12/1624													
31/12/1623													
31/12/1622													
31/12/1621													
31/12/1620													
31/12/1619													
31/12/1618													
31/12/1617													
31/12/1616													
31/12/1615													
31/12/1614													
31/12/1613													
31/12/1612													
31/12/1611													
31/12/1610													
31/12/1609													
31/12/1608													
31/12/1607													
31/12/1606													
31/12/1605													
31/12/1604													
31/12/1603													
31/12/1602													
31/12/1601													
31/12/1600													
31/12/1599													
31/12/1598													
31/12/1597													
31/12/1596													
31/12/1595													
31/12/1594													
31/12/1593													
31/12/1592													
31/12/1591													
31/12/1590													
31/12/1589													
31/12/1588													
31/12/1587													
31/12/1586													
31/12/1585													
31/12/1584													
31/12/1583													
31/12/1582													
31/12/1581													
31/12/1580													
31/12/1579													
31/12/1578													
31/12/1577													
31/12/1576													
31/12/1575													
31/12/1574													
31/12/1573													
31/12/1572													
31/12/1571													



CLASE 8.ª



OK8317173

Anexo I
Página 14 de 19

**CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

3.66.8										
Denominación del Fondo:		CIBELES III FTPYME, S.A.								
Denominación del Comprometido:		S								
Organización de la Gestión:		Titulización de Activos, S.A. de Fidej. de Fianza de Titulizacón, S.A.								
Estrategia de inversión:										
Período:		31/12/2011								
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PRÁMOS										
CUADRO C										
		Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación Inicial		
		31/12/2011			31/12/2010			18/12/2009		
importe pendiente activos cedidos en el Valor garantido		Nº de activos vivos	importe pendiente	Nº de activos vivos	importe pendiente	Nº de activos vivos	importe pendiente	Nº de activos vivos	importe pendiente	
0%	40%	1.720	792	17.746.000	1.720	1.325	17.746.000	1.720	3.910	795.587.000
40%	60%	1.181	205	18.832.000	1.181	297	18.832.000	1.181	3.706	751.124.000
50%	80%	1.122	12	1.975.000	1.122	31	1.975.000	1.122	943	134.441.000
80%	100%	1.122	0	0	1.122	0	0	1.122	101	118.000
120%	120%	1.122	0	0	1.122	0	0	1.122	0	0
120%	140%	1.122	0	0	1.122	0	0	1.122	3	173.000
140%	140%	1.122	0	0	1.122	0	0	1.122	0	0
140%	160%	1.122	0	0	1.122	0	0	1.122	1	100.000
160%	160%	1.122	0	0	1.122	0	0	1.122	1	100.000
Total		11.220	1.219	58.374.000	11.220	1.681	40.677.000	11.220	7.465	717.642.000
importe garantizado (%)				37,34			31,7			48,23

(1) Se detallan según el valor de la cesión entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de los mismos por el Fondo, expresado en porcentaje.



CLASE 8.^a



OK8317174

Anexo I
Página 15 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.6	
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D

Rendimiento índice del período	Nº de activos	Principal pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de Interés medio ponderado (2)
Índice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430
MBOR	317	10.871.000	0,07	2,78
RPH	112	2.192.000	0,36	3,40
EURBOR	782	45.309.000	0,84	2,85
DECA	1	7.000	0	8,5
Total	1.212	58.374.000	0,85	2,71

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la



CLASE 8.ª



OK8317175

Anexo I
Página 16 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS											
CUADRO 2											
Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 18/12/2001		
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	
inferior al 3%	100	0	117	0	164	113	23.000	118	0	0	
3% - 4,99%	100	1	132	15.000	143	7	133	763.000	111	1	54.000
+ 5% - 5,99%	100	7	121	447.000	134	142	143	14.927.000	124	1	109.000
2% - 2,99%	100	222	124	19.693.000	150	830	186	15.171.000	121	22	3.411.000
2,5% - 2,99%	100	506	177	23.894.000	150	330	181	13.448.000	158	74	119.191.000
3% - 3,99%	100	140	151	8.281.000	152	162	154	5.113.000	119	2.736	121.603.000
3,5% - 3,99%	100	35	127	2.947.000	154	44	154	113.000	120	1.291	152.019.000
4% - 4,99%	100	41	178	412.000	154	41	170	40.000	121	1.134	67.445.000
+ 5% - 5,99%	100	3	119	35.000	155	1	121	4.000	112	491	20.469.000
5% - 5,99%	100	0	123	0	155	1	170	3.000	113	238	7.940.000
5,5% - 5,99%	100	0	123	0	155	2	123	21.000	114	33	2.153.000
6% - 6,99%	100	0	122	0	155	2	124	11.000	115	32	1.365.000
6,5% - 6,99%	100	0	123	0	156	1	171	42.000	116	28	949.000
7% - 7,99%	100	0	124	0	157	1	171	3.000	117	4	19.000
7,5% - 7,99%	100	0	125	0	158	0	125	0	118	4	16.000
8% - 8,99%	100	0	126	0	157	0	126	0	119	5	34.000
8,5% - 8,99%	100	1	112	2.000	158	1	127	2.000	120	0	0
9% - 9,99%	100	0	118	0	158	0	128	0	121	2	40.000
9,5% - 9,99%	100	0	118	0	158	0	131	0	122	0	0
superior al 9%	100	0	142	0	159	0	132	0	123	0	0
Total	1.117	1.117	14.374.000		1.117	1.411	60.627.000		1.118	7.461	227.843.000
Tipo de interés en media ponderada de los activos (%)			3,62	2,71			3,84	2,9			3,01
Tipo de interés en media ponderada de los pasivos (%)			3,43	3,32			3,53				3,01



CLASE 8.^a



OK8317176

Anexo I
Página 17 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5.04.4	
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, IGA
Denominación del Compañero:	5
Denominación de la Gestora:	Titularidad de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titularidad, S.A.
Estado registrado:	
Fondo:	31/12/2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO 1

Concentración	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 18/12/2009	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Das peques deudores/emisores con más concentración	100%	7,06	100%	6,34	100%	5,11
Sector 11	100%	86,05	100%	47,71	100%	84,01

(1) Incluye a denominación del sector sin grupo consolidados
(2) Incluye a tipo CNAE con dos dígitos de agregación



CLASE 8.^a



OK8317177

Anexo I
Página 18 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5.06.5	
Denominación del fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estado registral:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos	CIBELES III FTPYME, TDA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO 6

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual 31/12/2011			Situación Inicial 15/12/2003		
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	5.000	50.871,000	50.871,000	5.000	500.000,000	500.000,000
Emiratos Árabes Unidos - AED	0	0	0	0	0	0
Japón Yen - JPY	0	0	0	0	0	0
Reino Unido Libra - GBP	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	5.000	50.871,000	50.871,000	5.000	500.000,000	500.000,000



CLASE 8.^a



OK8317178

Anexo I
Página 19 de 19

CIBELES III FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

3.00	
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME TDA
Denominación del Compartimento:	5
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estado registrado:	
Periodo:	31/12/2011
NOTAS EXPLICATIVAS	
INFORME AUDITOR	
Campo de Texto:	



CLASE 8.^a



OK8317179

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco CAM, S.A.U.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco de Castilla La Mancha
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Rafael Morales – Arce Serrano

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de CIBELES III FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 27 de marzo de 2012, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 92 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK8317089 al OK8317180, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de marzo de 2012

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo